



# AYUNTAMIENTO DE NAVA

Código de Documento <b>CON18I00B4</b>	Código de Expediente <b>SEC/2024/15</b>	Fecha y Hora <b>09/04/2024 10:43</b>	Página 1 de 8
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>4H4H4Z216Z3H6K0T19CW</b>		

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVA CELEBRADA EL DÍA A 22 DE ENERO DE 2024. Nº 1/2024

<b>ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVA</b> <b>el día 22 de ENERO de 2024</b>	
<b>Hora de inicio: 20:00 horas</b>	
<b>Lugar: Salón de Plenos</b>	
<b>Tipo de Sesión:</b> Extraordinaria	<b>Convocatoria:</b> Primera

<b>ASISTENTES:</b>  <b>PRESIDENTE:</b> DON JUAN CAÑAL CANTELI. Sr. Alcalde- Presidente.  <b>CONCEJALES:</b>  DOÑA EVA BARAGAÑO DE LA VEGA (PSOE) DON JAIRO PALACIOS VIGIL (PSOE) DOÑA MARÍA SANDRA FERNÁNDEZ VILLAZÓN (PSOE) DON JORGE LUIS PUENTE SANTOS (PSOE) DON JUAN ANTONIO GONZALEZ PELAEZ (PSOE) DON CARLOS LAFUENTE GARCIA (PSOE) DON PABLO ONIS ORDIALES (PP) DON JAIRO ANDRADE BARRIOS (PP) DON FERNANDO ORDÓÑEZ DE LA PARTE (PP) DON EMILIO BALLESTEROS BAÑOS (PARTIDO ASTURIANISTES- FORO COALICIÓN ASTURIANISTES FORO) DOÑA ALICIA VEGA CARRIO (PARTIDO ASTURIANISTES- FORO COALICIÓN ASTURIANISTES FORO) DOÑA LORENA MARÍA DIAZ CUETO (PP) SECRETARIO GENERAL DOÑA PALOMA RUBIERA VARELA- SECRETARIA DON. JORGE DE LA LOSA TUÑÓN - INTERVENTOR	<b>ORDEN DEL DÍA</b>  <b>A.- PARTE RESOLUTIVA</b>  1. INT/2024/2 - PRESUPUESTO 2024
--	---



# AYUNTAMIENTO DE NAVA

Código de Documento  
**CON18I00B4**

Código de Expediente  
**SEC/2024/15**

Fecha y Hora  
**09/04/2024 10:43**

Página 2 de 8

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**4H4H4Z216Z3H6K0T19CW**

En Nava, siendo las 8:00 horas del día 22/01/2024, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne en primera convocatoria el PLENO EXTRAORDINARIO del Ayuntamiento. Abierta la Sesión por la Presidencia, una vez comprobada, la existencia del quórum, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del día.

## 1.- INT/2024/2 PLENO EXTRAORDINARIO DE PRESUPUESTO 2024

El Asunto fue dictaminado por la Comisión especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio en sesión celebrada en 27.1.2024

Visto el expediente del Presupuesto General del Ayuntamiento de Nava para el ejercicio 2024, que contiene los correspondientes estados de gastos e ingresos, así como las Bases de Ejecución del Presupuesto, y ajustada su estructura a lo establecido por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 3 de diciembre de 2008.

Visto que, de acuerdo con el artículo 166.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se incorpora la documentación legalmente exigible:

-Memoria suscrita por el Presidente, explicativa del contenido del presupuesto y de las principales modificaciones que presenta respecto del presupuesto actualmente en vigor.

-Estado de gastos y estado de ingresos.

-Bases de ejecución del presupuesto.

-Avance de la liquidación del presupuesto del ejercicio económico anterior.

-Anexo de personal.

-Anexo de inversiones a realizar en el ejercicio, suscrito por el Presidente.

-Anexo de beneficios fiscales.

-Informe económico financiero, suscrito por el Interventor municipal.

-Informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, suscrito por el Interventor Municipal.

Visto el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Decreto 500/90 y el resto del ordenamiento jurídico.

Se producen las siguientes intervenciones:

Interviene el señor Alcalde-Presidente: Vamos a tratar el único punto del orden del día que es el presupuesto.



# AYUNTAMIENTO DE NAVA

Código de Documento  
**CON18I00B4**

Código de Expediente  
**SEC/2024/15**

Fecha y Hora  
**09/04/2024 10:43**

Página 3 de 8

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**4H4H4Z216Z3H6K0T19CW**

En la comisión se aclaró la mayor parte de las dudas que tenía el presupuesto, salvo una que eran los 10.000 € del canon de saneamiento, esto es una cantidad que hablo con el Interventor, creemos que corresponde a la gestión que hacemos nosotros del canon respecto al Principado, entonces lo tendremos que hablar con el Principado, me imagino que esté sin abonar del año pasado y que habrá que seguir manteniendo esa partida de ingreso por parte del Principado.

Por ampliar un poco y concretar lo que se habló en la comisión también, sabéis que el presupuesto lleva una gran parte de él en gasto corriente entorno a 2.770.000 de euros, una parte importante también en cuanto a la subida que concretamos con respecto a la RPT, que como sabéis se dividió en cuatro años para poder afrontar esa subida salarial, se concreta también en un auxiliar administrativo que irá destinado a hacer trabajos en Secretaría.

Es difícil concretar cual es la partida destinada al gas, sobre todo porque como sabéis también que los precios de la energía fluctúa de una manera que presupuestar esa partida resulta bastante difícil por esa fluctuación de los precios.

Sabéis que con respecto al año anterior hay una partida en torno a los 100.000 euros que se va a destinar a limpiezas viarias. Aquí no nos queda otra que mejorar la gestión y entendemos que para mejorar la limpieza del casco urbano tenemos que dedicar más recursos, recursos humanos es difícil de hacer porque en el apartado de obras los trabajadores que tenemos son los que tenemos y no podemos prescindir de ninguno ahí y entendemos que con esta medida se va a mejorar la limpieza viaria y vamos a poder también contar en la medida de lo que cabe con el personal y haremos una modificación en la RPT para que ese personal que estaba destinado a realizar las tareas de limpieza pase a formar parte del personal de obras.

Pretendemos dar también un impulso a lo que es el Festival de la Sidra, pues también entendemos que podemos incrementar la partida que va destinada a festejos, sin que al final se resienta la cuenta de resultados de los que es el presupuesto municipal, porque la pretensión es que lo que podamos invertir de más en esta partida de festejos lo podamos recuperar con la instalación de lo que son barras que llevamos unos años que no estamos poniendo, pero lo que queremos es que ingresos y gastos sea más favorable y lo que vaya a suceder en este periodo 2024, sea aproximado a los ingresos y gastos de 2023.

En el capítulo de subvenciones como veis se recupera también el Rally Sprint que tiene una dotación de 6.000 euros.

Queremos hacer un convenio con la compañía asturiana de pesca fluvial que está Fraynoquiso que está actuando de manera altruista en una labor de recuperar nuestros ríos, no es una partida muy olgada, pero que también ayuda a esta gente que está también intentando que la fauna de nuestros ríos se recupere.

Pretendemos hacer también un convenio también con Nava2000 porque es otro de los activos que tenemos que potenciar, tanto los trails de montaña como en este caso los cicloturistas que aporta valor al concejo y queremos afianzar esa participación de Nava2000 en la clásica de los Puertos Esmeralda.

En inversiones hay como pudisteis ver 12.000 euros cuestión testimonial, porque la idea es que una vez que conozcamos números reales, y conozcamos el remanente del Ayuntamiento allá por el mes de marzo, la idea es que con el remanente que esperamos sea positivo y que con ese dinero afrontar esas inversiones y mantenimientos que año tras año estamos haciendo, por ejemplo, en la reparación de viales.

Sabéis también que vamos a contar con unos 140.000 euros, porque el remanente del 2022 que hicimos alguna modificación presupuestaria y queda pendiente en torno a 140.000 euros que no se utilizaron. En principio este es el resumen del presupuesto.

Interviene el señor Pablo Onís Ordiales (P.P.): Nosotros en comisión informativa, planteamos algunas dudas sobre el presupuesto, algunas dudas también no quedan pero son más bien entorno a que en algunas partidas de ingresos que se puedan conseguir los objetivos de recaudación que se plantean en el presupuesto, pero eso evidentemente lo veremos llegado el momento. Nosotros vamos a votar en contra del presupuesto, porque además entendemos que es un ejercicio de coherencia, por lo que venimos manteniendo en relación a las subidas de impuestos que se aprobaron recientemente, subida de tasas que se plantean a futuro o subida de salarios del equipo de gobierno, entendemos que son decisiones que en campaña electoral no se explicaron convenientemente a los vecinos y que si en el momento de aprobar todas y cada una de esas decisiones nosotros votamos en contra, pues entendemos que no sería lógico que ahora el reflejo de todas esas decisiones en el



# AYUNTAMIENTO DE NAVA

Código de Documento  
**CON18I00B4**

Código de Expediente  
**SEC/2024/15**

Fecha y Hora  
**09/04/2024 10:43**

Página 4 de 8

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**4H4H4Z216Z3H6K0T19CW**

presupuesto votamos a favor, por lo tanto nosotros como digo vamos a votar en contra. Si me gustaría señalar una partida, en concreto la acaba Ud. De mencionar, es la partida del Festival de la Sidra que se va a reforzar y con la que nosotros si estamos de acuerdo, creemos que si se debe de reforzar el Festival de la Sidra, ya que los últimos años creo que la decadencia que sufrió era evidente y necesita un impulso, pero evidentemente el presupuesto se vota en clave total pues entendemos que son más los puntos negativos que los positivos, por eso en nuestro grupo vamos a votar en contra.

Interviene el señor Emilio Ballesteros Baños (Asturianistes): Nosotros vamos a dar un poco nuestra exposición porque creemos que el presupuesto no presenta una política clara, mas bien es una cuestión técnica, felicitamos al señor interventor en su exposición es muy buena, y creemos que el protagonista es el presupuesto, creemos que la parte política no se debe de reflejar en el presupuesto.

Vayamos a los detalles señor Alcalde, el año pasado en el 2023 observamos que las previsiones definitivas de ingresos eran de 5.682.062,67 euros de ingresos previstos que se quedaron en 4.699.858,23 euros una diferencia de notable practicamente 982.204,44 euros, esto nos lleva a pensar un poco en que fué realmente el presupuesto, nosotros entendemos que fué un presupuesto de trámite y de ilusión, porque faltó poco más de 17.000 euros para llegar al millón, de esa ilusión que tanto le llamó la atención. Una de las cuestiones, por ejemplo de la ilusión puesta sobre los papeles del presupuesto, son los 400.000 euros que tenía previsto de explotación forestal y nos encontramos con una recaudación de 75.102,31 euros, por no hablar del remanente de tesorería que tanto Ud. Habla 300.000 euros y quedaron en 0 euros, y si a esto le añadimos lo de CADASA, pues entonces sumamos un total de 624.897,69 euros, pero la ilusión no solo está en los ingresos, también lo está en los gastos. Tenía Ud. Una previsión de créditos totales de 5.682.062,67 euros y unas obligaciones reconocidas tenemos un importe de 4.426.779,80 euros, hay una diferencia de 1.255.282,87 euros. Esto nos da un dato bastante fiable de como fué la gestión del equipo de gobierno. Nos llama la atención mucho el capítulo VI partian de unas previsiones de 46.500 euros hicieron una modificación de 245.777,62 euros lo que dejó una partida de 292.267,62 euros, el gasto total fué 112.655,64 euros un 39% más de lo que tenían previsto, pocos comentarios hay que añadir a esto. Pero hay un dato bueno, un dato esperanzador en el presupuesto de 2023 y es que se han contenido Ud. En la que solía ser una cuestión bastante dudosa, por lo menos por nuestra parte, de echar mano de la deuda de amoclas12:50 , se han contenido por lo que les felicitamos por ese cambio en el aspecto de la gestión del presupuesto.

Con respecto al presupuesto que traemos hoy, nos dice Ud. Que tiene una subida moderada de impuestos tanto de los directos como de los indirectos, a nosotros echando números nos sale el doble, no se si Ud. Entiende eso como moderado.

Interviene el señor Alcalde-Presidente: ¿Les sale el doble? ¿El doble de lo que recaudábamos?

Interviene el señor Emilio Ballesteros Baños (Asturianistes):: Sale el doble de los que Ud. Dijo que iba a recaudar, sale más, cuando dijo de la subida de impuestos Ud. Dijo que iba a recaudar unos 300.000 euros y a nosotros nos salen 600.000 euros, pero bueno lo veremos con la ejecución del presupuesto, y de esas aventuras que nos señala de subida de tasas.

Señalamos también que en el presupuesto hay demasiadas incertidumbres, esos ingresos de manera que como Ud. Entenderá con los precedentes que tenemos del año pasado pues dudamos bastante sobre ellos, de hecho en la comisión mi compañera le pidió alguna manera de ver si realmente ese dinero estaba ya en las arcas del Ayuntamiento o en vistas, no obtuvimos una respuesta que nos despreocupase del tema. Pero hay datos que nos alegra mucho de este circo, las subvenciones nominativas vemos que juegan un papel bastante importante en el presupuesto, es curioso que se quede a 1.500 euros de lo que son las subvenciones de deportes y de cultura, no acabamos bien de entender bien los criterios de la adjudicación, y se lo decimos básicamente porque hay dos asociaciones que ahora mismo están haciendose cargo de lo que ahora mismo son las fiestas del concejo hablamos de "La Marchina" de Ceceda o de la "Agrupació San Bartolomé" de Nava, sin contar con las fiestas de Paraes que no reciben digamos ninguna subvención directa y tampoco sabemos si la recibe de forma indirecta no pudimos comprobar, entonces queremos entender un poco el criterio de este tipo de privilegios para poder entenderlo y Ud. Ha dado una pequeña explicación y me gustaría que profundizase más en ella.

Con respecto a los gastos jurídicos 50.000 euros teniendo en cuenta que el Ayuntamiento cuenta con apoyo del Principado de Asturias en esta materia, pues nos preguntamos si la previsión del Ayuntamiento es tener contencioso-jurídicos elevados, no tenemos esa previsión que pueda tener el Ayuntamiento así que necesitaríamos una pequeña explicación al respecto.



# AYUNTAMIENTO DE NAVA

Código de Documento  
**CON18I00B4**

Código de Expediente  
**SEC/2024/15**

Fecha y Hora  
**09/04/2024 10:43**

Página 5 de 8

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**4H4H4Z216Z3H6K0T19CW**

Si hay un aumento de la recaudación de 600.000 euros no podemos entender es que las inversiones reales lleguen al 0,25% del presupuesto, Ud dice que está esperando al remanente, pero volvemos a decirle lo mismo, el remanente del año pasado fueron 0 euros y aquí si que me gustaría recordar un poco al señor Claudio Escobio cuando decía aquello de "hay lo que hay", y nosotros entendemos bien que hay lo que hay, pero nos gustaría que nos aclarase un poquitín más lo del remanente.

Nos hubiera gustado ver en el presupuesto el albergue de Peñamayor, las cámaras de vigilancia que aprobamos aquí en el Pleno, el arreglo de alguna carretera como por ejemplo la de Campanal Fresnadiello, La Cueva, algún tipo de saneamiento, las entradas y salidas al Pueblo Asturiano, la búsqueda de activación social y económica, en fin cuestiones que marcan una política dentro del presupuesto.

Para finalizar, le diremos tres cosas más, no entendemos bien como teniendo una mayoría absoluta no podemos aprobar los presupuestos en el mes de diciembre como marca la Ley, no entendemos tampoco porque no tenemos la cuenta de resultados a día de hoy y es evidente que este no es nuestro presupuesto, pero tampoco vamos a presentar ninguna alternativa señor Alcalde, así que va a contar Ud. Con nuestra abstención positiva porque esperamos que a lo largo de estos meses podamos modificar a través de mociones o de ideas de este presupuesto y de esta ejecución del mismo, sin mas.

Interviene el señor Alcalde-Presidente: Varias cosas, primera yo creo que significativa, si la valoración que hacen Asturianistas del presupuesto del año 2023 el remanente fué 0 a partir de ahí poco más hay que analizar. El remanente del año 2023, sino que me corrija el señor interventor, fué entorno a los 340.000 euros, de los que posteriormente se hizo alguna modificación presupuestaria, unas ejecutadas como la que está actualmente realizándose en la mejora de los caminos, que lleva de presupuesto entorno a los 200.000 euros, y alguna otra sin ejecutar, por ejemplo la compra del local que está encima de donde está urbanismo y la zona de la policía local y esa no está ejecutada porque hay precisamente unos problemas urbanísticos que no nos permiten acometer ese gasto. Aparte de eso quedaron entorno a 140.000 euros de esos 340.000 euros sin utilizar, y eso se va a ver en el mes de marzo, porque eso no es 0 euros.

Interviene el señor Interventor: A ver, yo creo que ambos estais un poco confundidos con el remanente presupuestario y extra presupuestario. El remanente únicamente es un recurso de financiación, jamás se reconoce derechos con cargo al remanente de ahí que aparezca a cero, es decir sirve para dotar de créditos de gasto, nada más, pero jamás se le reconoce un derecho reconocible y el remanente del que tú hablas es el que viene con la liquidación que tiene que ser aprobada antes del 1de marzo, que es distinto. Jamás se le reconoce derechos con cargo al remanente. Simplemente sirve para modificar el presupuesto y dotar de créditos de gasto.

Interviene el señor Alcalde-Presidente: En cuanto a inversiones está bien que el portavoz de Asturianistes hable del Alcalde Claudio "hay lo que hay" pero posterior al Alcalde Claudio estuvo el Alcalde Emilio que sabe lo que hay y también tuvo que hacer frente a la concepción de presupuestos y se encuentra con los problemas que hay, los problemas reales de un municipio y los ingresos que tiene, que en este caso tocamos con una subida muy moderada precisamente porque llevamos ocho años sin hacer evolución en la subida de los presupuestos, que aproveche Pablo para decirnos, que sabemos los incrementos de los precios que están teniendo durante estos años, pues todo lo que tiene que ver con gastos del Ayuntamiento y creo que el esfuerzo para que la política de impuestos fuese al alza fué bastante contenida por parte del equipo de gobierno, durante ocho años no se hizo una sola subida de impuestos, pues ahora efectivamente toca ir de manera moderada subir esos impuestos y subir esas tasas, toca también porque habia que tocar de manera significativa el salario de los trabajadores y yo creo que durante el año que viene acaba la aplicación de esos cuatro años donde el incremento de los salarios era necesario y seguramente será mucho más necesario porque los salarios estaban demasiado bajos, no voy a decir que ahora estén muy altos pero si creo que se valora mucho más justo el esfuerzo que hacen los trabajadores y por supuesto también hay que tener en cuenta subir las subidas del IPC que hay que reflejar en esos convenios colectivos.

Sabemos que es necesario, y yo lo pido donde puedo y donde debo, cosa que igual no estoy muy acompañado durante otros años en este Ayuntamiento que la financiación de las administraciones locales tienen que sufrir un cambio importantísimo porque se no llena la boca con decir que somos la administración más cercana al ciudadano, pero yo entiendo que no recibimos de parte del Estado el dinero que se necesita para hacer esa atención lo mas beneficiosa para los ciudadanos posible.



# AYUNTAMIENTO DE NAVA

Código de Documento  
**CON18I00B4**

Código de Expediente  
**SEC/2024/15**

Fecha y Hora  
**09/04/2024 10:43**

Página 6 de 8

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**4H4H4Z216Z3H6K0T19CW**

En cuanto a lo que son subvenciones directas que son convenios que tenemos que firmar con determinadas entidades entendemos que lo que es esas pruebas deportivas, en concreto la prueba de "Los Puertos Esmeralda", con una cantidad muy, muy moderada y estamos hablando de 1.000 euros, estamos hablando del "Rally Sprint" la organización son 6.000 euros una cantidad que estamos hablando que la última vez que se realizó también recibió una subvención de esos 6.000 euros no tiene ninguna subida y lo de la compañía fluvial es una cuestión que explique antes que yo creo que contribuye a la mejora de nuestra fauna a la mejora de nuestros ríos y entiendo que está suficientemente justificada.

En cuanto a las asociaciones de festejos que nombraste Emilio tienen el apoyo y la colaboración del Ayuntamiento a parte de la subvención que reciben y prácticamente tanto en Caceda como aquí en Nava en San Bartolomé, prácticamente durante esa semana y lo sabes porque también te tocó gestionar esos tiempos el personal de obras del Ayuntamiento está dedicado en cuerpo y alma a colaborar con esas asociaciones, que no cuantificamos de manera económica pero que se podría cuantificar y son bastante importantes lo que eso repercute en lo que es la ayuda que se presta a esas asociaciones.

Deuda a largo plazo pues la línea desde el año 2011 hasta ahora sigue siendo la misma vamos reduciendo la deuda y si no me equivoco en el año 2025 tendremos deuda cero, pues ahí en cuanto lo que es eliminación de deuda tanto en lo que fue la etapa Asturianistes-P.P. Como la mía en estos ocho o nueve años pues se vino reduciendo la deuda y prácticamente nos va a permitir pues tener una situación saneada en el año 2025 pero eso no nos va a mejorar mucho la situación porque como decía antes la financiación que tienen los Ayuntamientos debe de ser mejorable. Nosotros tenemos ingresos extraordinarios en madera que los que se reflejan en el presupuesto creemos que son muy muy razonables y ajustados a lo que tenemos licitado, sino alcanzamos lo presupuestado en el año 2023 pues viene siendo por retrasos en las cortas porque unas cortas condicionan a las otras y ya lo contamos en comisión también, Carlos ahora mismo estamos en 150.000 euros de ingresos por madera no los 74.000 euros que hablabais, eso hay cuestiones que por problemas de que el tesorero se quedó de baja y había una cuestión que no estaba bien contabilizada estamos ahora en 150.000 euros. Decíamos en comisión que lo presupuestado el año pasado y lo presupuestado en este año va a rondar la estimación que teníamos de ingresos. Es lo que tenemos extraordinario en cuanto a ingresos.

Por supuesto tenemos que tocar las tasas, que creo que se hace de manera también moderada porque por ejemplo las tasas que se cobra en la zona deportiva, estamos hablando que desde el 2011 no se tocaron, hay veces que lo reconocen los usuarios, que casi hasta lo están pidiendo ellos porque en algunos casos y en algunos deportes lo que se cobra por las instalaciones es irrisorio, por lo tanto solo vamos a actualizar igual que vamos a actualizar las tasas de la escuela de música que estamos en la misma.

Yo no voy a decir que yo lo que hay pero sabeis Asturianistes y vosotros también porque en su día tuvieron responsabilidad de gobierno que los ingresos que tiene el municipio son los que son y se hacen maravillas con lo que hay, se gestiona bien y se ahorra lo máximo posible, intentaremos que el gasto corriente poder ajustarnos lo más posible y hacer un gasto mas eficiente si cabe y vamos a ver con las modificaciones presupuestarias una vez conocida la liquidación que podamos mejorar. Si es cierto que durante estos últimos años se han venido mejorando los caminos del concejo año tras año no se si alguno pudo quedar ahí pero ahora se empieza a ejecutar el arreglo de siete caminos y no podemos llegar a todos los sitios, sabemos que hay necesidades en otros muchos, sabemos que se van arreglando unos y se van deteriorando otros y la idea es en estos cuatro años seguir manteniendo un plan de caminos en la medida que nos permita.

¿Alguna palabra?

Interviene el señor Emilio Ballesteros Baños (Asturianistes):: No nos dijo nada de los gastos jurídicos.

Interviene el señor Alcalde-Presidente: Nosotros tenemos solicitados lo que es los gastos jurídicos, tenemos que pagar alguna partida que viene como consecuencia, uno de los casos es los gastos jurídicos de una reclamación que había presentado Fuensanta que tendremos que pagar ahora, que lleva pendiente de pagar dos o tres años porque el expediente no se había cerrado sin que tuviese una resolución el expediente no lo podíamos pagar, el expediente está archivado ya por tanto son gastos que hay que afrontar extraordinarios aparte de lo que está solicitado, que eso no nos cuesta.

A continuación el Sr. Alcalde- Presidente, somete el asunto a votación, que obtiene el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: Sr. Alcalde- Presidente y Concejales del Grupo PSOE (7 votos). TOTAL SIETE VOTOS A FAVOR.



# AYUNTAMIENTO DE NAVA

Código de Documento  
**CON18I00B4**

Código de Expediente  
**SEC/2024/15**

Fecha y Hora  
**09/04/2024 10:43**

Página 7 de 8

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**4H4H4Z216Z3H6K0T19CW**

VOTOS EN CONTRA: Concejales del Grupo PP (4 votos). TOTAL CUATRO VOTOS EN CONTRA.

ABSTENCIONES: Concejales del Grupo Asturianistes (2 votos) TOTAL DOS ABSTENCIONES.

EN ORDEN A LO ANTERIOR, Y A LA VISTA DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, POR **MAYORÍA ABSOLUTA** (7VOTOS A FAVOR, 4 VOTOS EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES), SE ADOPTA EL SIGUIENTE **ACUERDO**:

**Primero.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Nava para el ejercicio 2024, con el siguiente detalle:

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	<b>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	<b>1.1 OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	GASTOS DE PERSONAL	1.690.764,92
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.770.443,17
3	GASTOS FINANCIEROS	8.905,62
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	499.479,00
	<b>1.2 OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	INVERSIONES REALES	12.595,45
	<b>2. OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
9	PASIVOS FINANCIEROS	76.020,85
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	5.058.209,01

(ANTEPROYECTO)

## RESUMEN

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	<b>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	<b>1.1 OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.565.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	100.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.155.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.828.409,01
5	INGRESOS PATRIMONIALES	409.800,00
	<b>1.2 OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
	<b>2. OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	5.058.209,01


**Segundo.-** Someter el expediente a información pública, por plazo de quince días hábiles, mediante anuncios a publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, a efectos de que, durante el referido plazo puedan examinarse y presentar reclamaciones ante el Pleno Municipal.

**Tercero.-** Considerar el Presupuesto definitivamente aprobado si durante el periodo de información pública no se presentasen reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**Cuarto.-** Declarar que las modificaciones efectuadas sobre el Presupuesto prorrogado se consideran hechas sobre el Presupuesto definitivo, de conformidad con lo dispuesto en la legislación sobre haciendas locales.



# AYUNTAMIENTO DE NAVA

Código de Documento <b>CON18I00B4</b>	Código de Expediente <b>SEC/2024/15</b>	Fecha y Hora <b>09/04/2024 10:43</b>	Página 8 de 8
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>4H4H4Z216Z3H6K0T19CW</b>		

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las 08:40 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta, que como Secretaria, doy fe.

VºBº

ALCALDE-PRESIDENTE

SECRETARIA MUNICIPAL